
José Luis Espinilla Yagüe: “No procede acudir a la ley de competencia desleal para combatir conductas comprendidas en la esfera de la normativa de marcas»

Uno de los abogados más notables de Aragón, Don José Luis Espinilla Yagüe, miembro de [Legal Touch](#) y Director de [Espinilla Abogados](#), ha publicado un artículo en [Economist & Jurist nº 233](#) en el que de una vez por todas se da luz y claridad a la definición y clasificación de los actos de imitación en la ley de competencia desleal.

Entre otras afirmaciones, Espinilla sostiene que la imitación de prestaciones e iniciativas empresariales o profesionales es libre y, por ello, no pueden ser consideradas como actos ilícitos o como actos de competencia desleal. ...